



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Julio de 1984

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de Expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado San Lorenzo Oyamel, ubicado en el **Municipio de Temoaya, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Direc. Gral. de Proc.—Subdirección de Planeación y Ord. Territorial. Oficio: 460583. Ref.: XV-209-9. —Exp.: 1886/SARH.

ASUNTO: Se solicita ordene la publicación del anexo que se acompaña.

C. Lic. Fernando Elías Calles
Director General de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Bucareli No. 99.—Col. Juárez
Deleg. Cuauhtémoc.—C.P. 06699
Ciudad.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 9.9.—13340 de fecha 2 de agosto de 1967, solicitó ante esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de 2-50-00 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya, Estado de México, para destinarse a la construcción de obras para la Introducción de Agua Potable a la Ciudad de México proveniente de la Cuenca Alta del Río Lerma.

En virtud de que dicha solicitud reúne los requisitos a que se refiere el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y con fundamento en el Artículo 344 del Ordenamiento Legal antes invocado, ruego a usted de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se publique en el **Diario**

Oficial de la Federación la solicitud adjunta para que surta efectos de notificación al núcleo antes mencionado.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 13 de febrero de 1984.—El Director General, **Enrique G. Guerra Galván**.—Rúbrica.

Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Direc. Gral. de Aprovech. Hidráulicos.—Depto. Indemnizaciones y Catastro.—Oficio: 9.9-13340.—Exp.: 1886/SARH.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del Poblado de "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya, Méx., afectado con la construcción de obras para la Introducción de Agua Potable a la Ciudad de México provenientes de la Cuenca Alta de Río Lerma.

C. Ing. Norberto Aguirre Palancares.
Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
Av. José Ma. Izazaga Núm. 155
México 1, D. F.

El Gobierno Federal por conducto del Departamento del Distrito Federal y de esta Secretaría a mi cargo, está llevando a cabo la construcción de las obras necesarias para el aprovechamiento de aguas de los mantos acuíferos subterráneos de la Cuenca del Río Lerma, en el Estado de México, para satisfacer necesidades de carácter urbano del Distrito Federal.

Con la construcción de estas obras se afectan entre otros, terrenos ejidales del Poblado de "San Lorenzo Oyamel", ubicado en el Municipio de Temoaya, Estado de México.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Julio de 1984 | No. 13

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de Expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado San Lorenzo Oyamel, ubicado en el Municipio de Temoaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4147, 4148, 4150, 4151, 4126, 4134, 4133, 4145, 4135, 4138, 4137, 4136, 4139, 4140, 4141, 4142, 4144, 4143, 4127, 4128, 4129, 4146, 4149, 4131 y 4130.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4061, 4062, 3982, 3983, 3984, 3998, 4132, 3961 y 3962.

FE DE ERRATA

DEL Edicto No. 3824 publicado los días 2, 5 y 10 de Julio primer renglón.

(Venc de la 1a. Página)

Por tales razones y con fundamento en lo establecido por el Artículo 286 del Código Agrario y el Acuerdo Presidencial Núm. 672 de 12 de marzo de 1947, con el presente se promueve la expropiación de los terrenos de que se trata y en cumplimiento de estas disposiciones se manifiesta lo siguiente:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:

Terrenos:	Superficie:
De humedad de primera	2-50-00 Has.

2.—Los terrenos por expropiar se destinarán a la construcción de obras para la Introducción de Agua Potable a la Ciudad de México proveniente de la Cuenca Alta del Río Lerma.

3.—Es de utilidad pública, según el Artículo 2o., Fracción III, de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dichas obras.

4.—La indemnización que se propone y que se pagará en efectivo, la constituye la cantidad que resultó conforme a los avalúos que al efecto practiquen las autoridades competentes; en la inteligencia de que se pagará por cuenta exclusiva del Departamento del Distrito Federal, de acuerdo con la Cláusula 8a. del convenio celebrado con autorización del C. Presidente de la República, de fecha 14 de diciembre de 1966, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación de 16 del mismo mes y año, entre el mencionado Departamento del Distrito Federal y las Secretarías de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería y el Gobierno del Estado de México.

5.—Se remiten a usted con el presente, tres copias del plano en que se demarcan los terrenos cuya expropiación se solicita.

Al mismo tiempo ruego a usted se sirva autorizar a esta Secretaría para ocupar desde luego, la superficie mencionada sin cargo alguno, mientras se tramita el Decreto Presidencial que legalice en definitiva esta ocupación.

En los términos anteriores suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 2 de abril de 1967.—El Secretario, **José Hernández Terán.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de marzo de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 410/84.
Segunda Secretaría.

ARTURO RUIZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Acreditando por dicho medio actos de pleno dominio tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre sitio con casa denominado "IXTLAHUAL-TONGO" ubicado en calle Venustiano Carranza Número 3 en Población de Cuautzingo, Méx., con superficie de 137.50 Mts.2 y de construcción 30.00 M2, cuyas medidas y colindancias son NORTE: 10.00 Mts. con Erlinda Rayón de Balbuena, SUR: 10.00 Mts., con calle Venustiano Carranza, ORIENTE: 13.75 Mts., con Norberto Ruiz Martínez, PONIENTE, 13.75 Mts., con Guillermo Carbajal Montes.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico El Noticiero, Editarse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Mayo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4147.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 452/84.
Segunda Secretaría.

PORFIRIO VEGA AGUIRRE, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Acreditando por dicho medio actos de pleno dominio tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre sitio con casa sin denominación especial, ubicado en calle Victoria número 10 en Población de San Marcos Huixtoco Méx., con superficie de 220.00 M2, y construcción 25.00 M2, cuyas medidas y colindancias son NORTE 11.00 mts., con Amado Estebanes, SUR: 11.00 Mts, con Eleazar Alcántara, ORIENTE: 20.00 Mts., con calle Victoria, PONIENTE: 20.00 Mts, con Maximiliano Flores.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico El Noticiero, Editarse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Julio 6 de 1984.—Doy fe.—Segunda Secretaría Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4148.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 411/84
Primera Secretaría

NORBERTO RUIZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, Acreditando por dicho medio actos de pleno dominio tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un sitio con casa denominado "IXTLAHUAL-TONGO" ubicado en calle Venustiano Carranza sin número en Población de Cuautzingo, Méx., con superficie total de 110.00 M2, y de construcción 27.00 M2, cuyas medidas y colindancias son NORTE: 8.00 mts, con Erlinda Rayón, SUR, 8.00 mts, con Calle Venustiano Carranza, ORIENTE: 13.75 mts. con Sofía Martínez de Ruiz, PONIENTE: 13.75 Mts. con Arturo Ruiz Martínez.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico El Noticiero, Editarse Toluca, Méx., Expido presente en Chalco, Méx., Mayo 10 de 1984.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4150.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOExpediente Núm. 416/84.
Segunda Secretaría.

ARTURO ALIZOTA MENDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza número 16 Bis, Colonia Urbana Ixhuatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con calle Ignacio Zaragoza; AL SUR: 10.00 mts. con Ramón Soto; AL ORIENTE: 30.00 mts. Fidel Escalona Maldonado; AL PONIENTE: 30.00 mts. con Luz López Melo, Fernando Morlet Cid y Jovita Avila Campos. Superficie Total 300.00 M2.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico El Noticiero, Editarse Toluca, Méx., Expido presente en Chalco, Méx., Mayo 10 de 1984.—Doy fe.—Segunda Secretaría Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4151.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 313/84 PAULA DEVORA VDA. DE ABUNDIS, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre el inmueble que se localiza en la Población de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 76.00 metros con Rosalío Sosa; AL SUR: 86.50 metros con Eleodoro Abundis; AL ORIENTE: 18.85 metros con calle Real; AL PONIENTE: 21.50 metros con calle Benito Juárez, teniendo una superficie total aproximada de 8,830.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4126.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 390/84, MARIO HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno sin denominación Especial ubicado en Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 1,000.00 Mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 50.00 Mts. con César Domínguez; SUR: 50.00 Mts. con Jesús Aguilar; ORIENTE: 20.00 Mts. con Mario Hernández; PONIENTE: 20.00 Mts. con Calle Zaragoza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación expedido en Chalco, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4134.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 574/84, JOSE ISABEL TELLEZ BERNAL, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "MANZANCO", ubicado en Poxlla Estado de México superficie 1,123.37 Mts. cuadrados, medidas y colindancias; NORTE, 22.80 Mts. con Camino. SUR: 24.50 Mts. con Quintín Rojas. ORIENTE: 47.70 Mts. con Eduardo Cielos Montes de Oca. PONIENTE: 47.30 Mts. con calle de Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4133.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOExpediente Núm. 648/84.
Tercera Secretaría.**SALVADOR ESCALONA TREJO.**

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza número 16 Bis, Colonia Urbana Ixhuatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con calle Ignacio Zaragoza; AL SUR: 10.00 mts. con Ramón Soto; AL ORIENTE: 30.00 mts. Fidel Escalona Maldonado; AL PONIENTE: 30.00 mts. con Luz López Melo, Fernando Morlet Cid y Jovita Avila Campos. Superficie Total 300.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4145.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 351/84, CIPRIANO PEÑA JUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto predio denominado "LA CRUZ DE MAYO", ubicado Tlalmanalco, México que mide y linda: NORTE, 50.00 Mts. con Antonio Peña; SUR, 50.00 Mts. con camino; ORIENTE, 20.00 Mts. con Diego Soriano; y PONIENTE, 20.00 Mts. con camino; Superficie de 1,000.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4135.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 467/84, BRUNO FRANCISCO GALICIA ASCENCION, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "TLACOMULCO", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 33.00 Mts. con Roque Torres; SUR, 33.00 Mts. con Gabriel Galicia Ascención; ORIENTE, 11.50 Mts. con callejón del Rosario; y PONIENTE 11.00 Mts. con Tomasa Galicia Ascención. Superficie de 371.25 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4138.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 468/84, MARIA MERCEDES HERNANDEZ ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "XALQUIANQUIXCO", ubicado en Ayapango México, con superficie de 190.00 Mts. cuadrados y mide y linda; NORTE: 19.00 Mts. con calle de las Flores; SUR: 19.00 Mts. con Juan Barragán Marcelo ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 5 de Mayo. PONIENTE: 10.00 Mts. con María Silva Urbano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4137.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 570/84, EMMA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "MANZANCO", ubicado en Poxtla Edo. de México con superficie de 392.45 Mts. Cuadrados y medidas y colindancias; NORTE: 23.50 Mts. con Gerardo Cielos Montes de Oca y Emma del Mazo Espinoza. SUR: 23.50 Mts. con Antonieta Téllez Gutiérrez. ORIENTE: 16.70 Mts. con Calle Nacional. PONIENTE: 16.70 Mts. con Juan Téllez Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres veces en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4136.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 572/84, RICARDO GRANADOS GUILLEN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "METLA" ubicado en Tlacotitlán Municipio de Ozumba, México con superficie de 2,069.88 Mts. cuadrados, mide y linda NORTE: 57.30 Mts. con Justina García Cortés. SUR: 55.50 Mts. con Soledad García González. ORIENTE: 37.30 Mts. con Marcos García Toledano. PONIENTE: 36.40 Mts. con Ave. Nacional.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Srdo. Srdo. de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4139.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Civil Expediente número 1649/983, promovido por BANCOMER S. N. C. en contra de Oscar Ceballos García y otra, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: terreno con casa ubicado en el lote número veinte de la manzana diecisiete del Fraccionamiento I.S.S.E.M.Y.M. Rancho de la Mora y que actualmente le corresponde el número 208 de la calle de Lic. Juan Josafat Pichardo, con una superficie total de 137.20 M2. que mide y linda: NORTE: 17.15 mts. con lote 21; SUR: 17.15 mts. con lote 19. ORIENTE: 8.00 mts. con lote 7 y AL PONIENTE: 8.00 mts. con la calle de Lic. Juan Josafat Pichardo; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de un millón doscientos mil pesos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, México, a trece de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 4140.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil Expediente número 635/982, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de Comercial Navarra, S. A. y otros, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Edificio y terreno marcado con el número 100 de la calle de Bravo Sur de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 19.50 mts. con Avenida Miguel Hidalgo; SUR: 18.00 mts. con Propiedad del señor José Acra; ORIENTE: 44.00 mts. con propiedad del señor se dice con calle de Bravo y AL PONIENTE: 44.00 mts. con propiedad del señor ATILANO CONSUELO, tendiendo una superficie total de 819.92 M2. Debiendo servir de base para el remate y

postura legal la que cubra la cantidad de siete millones. Se convocan postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Toluca México a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 4141.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 927/84. C. EPIFANIO FLORES REYES, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., calle Hidalgo No. 44, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.60 mts. con Estanislao Romero; AL SUR: 14.60 mts. con Agustina Robles; AL ORIENTE: 160.00 Mts. con Pablo Reyes y AL PONIENTE: 160.00 mts. con Juan Flores R. para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de los de mayor circulación, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley Toluca, México, a 5 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerca Alpizar.—Rúbrica. 4142.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1149/84, se ha presentado ante este Juzgado la señorita Julieta Clara Evangelina Sánchez Domínguez, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio ubicado en la calle de vesubio sin número, Manzana 72, Lote 870, de la colonia Lázaro Cárdenas, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 mts., con calle Vesubio; AL SUR: 12.00 Mts., con Miguel López; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con Pedro Sánchez y AL PONIENTE: 25.00 Mts., con Julieta E. Sánchez Domínguez. Por auto de fecha seis de julio del presente año se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente. llamando por este conducto a toda aquella persona que tenga algún derecho que hacer valer sobre el inmueble descrito, se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4144.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente Número 1150/84, se presentó Esteban Calderón Merchant, promoviendo por su propio derecho diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar el derecho que dice tener respecto del predio ubicado en la Calle de Vesubio sin número, Manzana 72, Lote 870, coloria Lázaro Cárdenas, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 Mts., con calle Vesubio; AL SUR: 8.00 Mts., con el señor Miguel López; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con Julieta C. E. Sánchez Domínguez; AL PONIENTE: 25.00 metros con Guadalupe Domínguez. Por auto de fecha seis de Julio del año en curso se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, llamando por este conducto a toda aquella persona que tenga algún derecho que hacer valer sobre el inmueble descrito se presente este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días.—Dados en Tlalnepantla, México a los trece días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4143.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. Núm. 349/84, LORENZO SILVA DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de la Asunción Tepexoyuca, Ocoyoacac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 72.50 metros con Apotinar Diaz; AL SUR: 72.50 metros con Cirilo Medina; AL ORIENTE: 23.30 metros con una Vereda; AL PONIENTE: 23.30 metros con Caille Pachuca, con una superficie total aproximada de 1,689.25 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 3 de julio de 1984. El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

4127.—18, 23 y 26 Julio

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento del Público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 372/80, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de EDUARDO JIMENEZ AGUIRRE, y GABINA ARELLANO DE JIMENEZ, denunciada por MARIA DEL REFUGIO ARELLANO MARTINEZ, en su carácter de hermana de la de cujus y cuñada del de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en esta ciudad de Toluca, México, en la casa número 212 Norte de la calle de González Arratia y quienes fallecieron el primero de los citados el día treinta de abril del año de mil novecientos ochenta y la segunda de los citados el día nueve de diciembre del año de mil novecientos setenta y siete; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de los Cuarenta Días contados del siguiente al de la publicación de éste edicto.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Félix A. Garay Camacho. Rúbrica.

4128.—18 y 27 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSÉ LUIS CABRERA LOPEZ:

LUCIA HERNANDEZ, en el expediente número 13/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 29, manzana 23, de la Colonia Pavón Sección Silvia, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 2 con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticinco días de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acodos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

4129.—18, 30 Julio y 9 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1110/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado EZEQUIEL CANO YANEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información Ad-Perpétuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del inmueble ubicado en la calle Insurgentes número 53, manzana sin número lote sin número, en San Juan Ixhuatepec, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 295.36 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 12.46 con calle Insurgentes, AL SUR un tramo de 8.13 metros y otro 4.23 metros con el señor Maurilio Avila; AL ORIENTE un tramo de 21.60 metros con Victoria Avila y otro de 1 Mt. con el señor Marcelino; AL PONIENTE: 25.00 metros con el señor Marcelino Avila. Por auto de fecha 28 de Junio del presente año se dió entrada a las Diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación por tres veces de tres en tres días de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, Estado de México y esta ciudad respectivamente, llamando por este conducto a toda aquella persona que crea tener algún derecho que hacer valer sobre el predio en cuestión, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 13 días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4146.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 625/84, FERNANDO FLORES FLORES, promueve diligencias de información ad-perpétuum, respecto sitio con casa denominado "LA CANDELARIA", ubicado San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; NORTE, 48.00 metros con Carlos Villegas; AL SUR, 48.00 metros con línea quebrada con Graciela Flores Flores; AL ORIENTE, 7.50 metros con Celia Morales B.; y AL PONIENTE, 6.30 metros con calle Dolores; OTRO PONIENTE: 1.20 metros con Graciela Flores Flores, superficie de 70.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4149.—18, 23 y 26 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMMA RAMIREZ HERNANDEZ ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 808/84, Tercera Secretaría, a fin de acreditar la Posesión que tiene sobre el Terreno y construcción denominado "SIN NOMBRE", ubicado en calle Camino Nacional Sur número 25 en el Barrio de San Pedro Barriéntos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 19.50 metros con Isidro Flores.

AL SUR: 19.50 metros con José Barrón.

AL ORIENTE: 10.00 metros con Camino Nacional; y

AL PONIENTE: 10.00 metros con José Barrón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico la Providencia de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4131.—18, 23 y 26 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIA TRONCOSO RODRIGUEZ.

SOFIA GODINEZ TRONCOSO, en el expediente número 1022/984, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, de la manzana 10, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de ésta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda AL NORTE 17.25 metros, con lote 17; AL SUR: 17.25 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.10 metros con lote 41; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle ocho, actualmente conocido como calle Alamos número 257, con una superficie total de 156.11 Mts2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. --DOY FE.--C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4130.—18, 30 Julio y 9 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 611/999/984, DOMINGO CHAVEZ ROGEL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Agua Bendita, Municipio de Tenancingo, México, mide y linda; NORTE: 13.80 metros, con una Vereda; SUR: 15.40 metros, con una Barranca; ORIENTE: 100.00 metros, con Soledad Chávez Alvarez; PONIENTE: 110.00 metros, con Alejandro Tomás Chávez Alvarez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4061.—13, 18 y 23 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 6228/84.

JUANA VILLA FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Kilómetro 39 de la Carretera Toluca-Naucaipan; poblado de Santa María Zolotepec; perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma, Méx., el cual mide y linda: AL NORESTE: 55.00 metros, con los Sres. Pablo y Pánfilo Rosales; AL NOROESTE: 49.00 metros, con el Sr. Isaías Rosales; AL SUR: 100.00 metros, con Carr. Toluca-Naucaipan; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Pánfilo Rosales; AL PONIENTE: 27.00 metros, con Filemón Palomares. Con una Superficie Aproximada de: 3,327.50 M2. Tres Mil Trescientos Veintisiete Metros con Cincuenta Centímetros, y con 78.00 metros de Construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a de Villada, Méx., a 11 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

quienes se sientan con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma 4062.—13, 18 y 23 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 152/84, JORGE MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Barrio de San Pedro, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda; NORTE: 33.40 metros con Alejandro Mondragón Reyes; SUR: 36.90 metros con Camino de la Estación del Ferrocarril. ORIENTE: 4.46 con Camino de la Estación del Ferrocarril. PONIENTE: 21.80 Metros con la Avenida Gustavo Baz. Superficie Aprox.: 438.48 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Junio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3982.—10, 13 y 18 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 195/10248/84, JUANA MIRANDA ALONSO VIUDA DE BALBUENA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Mexicalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 8.25 metros con Antonio Bobadilla; SUR: 8.60 metros con Calle de Independencia; ORIENTE: 45.70 metros con Ignacio Balbuena; PONIENTE: 45.60 metros con Julia Islas Vilchis.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a quince de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3983.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 598/84, LIBRADA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.20 metros con Calle Rayón; SUR: 19.50 metros con Martín Martínez; ORIENTE: 16.40 metros con Francisco Manuel Martínez; PONIENTE: 16.40 metros con Calle Matamoros, superficie aprox: 317.84 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 3 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3984.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6341/84, ARGELIA BRAGADO ZARCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 112.70 metros con Esperanza Andrade de González; SUR: 112.70 mts. con Jesús Vilchis Espinoza; AL ORIENTE: 16.60 mts. con Avenida Independencia; PONIENTE: 16.80 mts. con Sucesión de José María Rojas, superficie aprox.: 1859.55 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3998.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 201/10250/84, MARIA TERESA OLIVARES DE TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez 114 de Santiago Tianguistenco, Méx. mide y linda; NORTE: 31.12 metros con María de la Gracia Olivares Díaz SUR: 31.12 metros con Sucesión de Gregorio Romero González. ORIENTE: 13.20 metros con María de los Angeles Olivares Díaz. PONIENTE: 12.22 metros con calle de Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de Junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Ríveza Moreno.—Rúbrica.

4132.—18, 23 y 26 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,461, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 28 de junio de 1984, la Licenciada SILVIA MONDRAGON FIESCO compareció en representación de LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA FIESCO REVUELTA DE MONDRAGON, a efecto de aceptar la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la Sucesión del señor Manuel Mondragón Medina, según Testamento Público Abierto que me exhibe, aceptando asimismo el cargo de ALBACEA de dicha Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, junio 28 de 1984. Atentamente. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Núm. 32.—Rúbrica. NOTA: Deberá ser publicado por dos veces cada siete días. Exp. 4041 'alm

3961.—9 y 18 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,456, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 27 de junio de 1984, las señoras Licenciada SILVIA MONDRAGON FIESCO, ROSA MARIA MONDRAGON FIESCO y MARGARITA MONDRAGON FIESCO DE BECERRIL, comparecieron a efecto de aceptar la Institución de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a Bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora Margarita Fiesco Revuelta Viuda de Mondragón, según Testamento Público Abierto que me exhiben; aceptando asimismo, la primera de ellas, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, junio 28 de 1984. Atentamente. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Núm. 32.—Rúbrica. NOTA: Deberá ser publicado por dos veces cada siete días. Exp. 4041 'alm

3962.—9 y 18 Julio

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 3824 publicado los días 2, 5 y 10 de Julio primer renglón.

DICE:

JUAN JAVIER ZAMORA REDES

DEBE DECIR:

JUAN JAVIER ZAMORA REYES

ATENTAMENTE.
LA DIRECCION.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO. Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIRTE Y ASI LLEVARAS UNA VIDA HONESTA Y AGRADABLE.—Pitágoras.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	Linea por una sola publicación
\$ 2,000.00	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Linea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 30.00
\$ 3,000.00	Linea por tres publicaciones
	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página. Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página. Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.
--	---

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.